



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506270723003101654879001000001010000055976179831897

Factura electrónica: 00100001010000055976

Factura No. 55976 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 27-07-23

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Fecha de emisión: 27-07-23

Contacto: ANGELES ESPEJO

Fecha de vence: 26-08-2023

Telefono: 22220704/22761560

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	€19,466.00	€2,530.58	€21,996.58
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMICION DUA	1	€19,466.00	€2,530.58	€21,996.58
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€45,000.00	€5,850.00	€50,850.00
4	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-GUÍA 3721859540	1	€27,000.00	€3,510.00	€30,510.00
5	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-GUÍA 3721861172	1	€27,000.00	€3,510.00	€30,510.00
6	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€356,027.00	€46,283.51	€402,310.51
7	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 35001 A 50000	1	€52,837.00	€6,868.81	€59,705.81
8	RUBRO DE COMISION	1	€127,864.22	€0.00	€127,864.22

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:42375	Subtotal:€674,660.22
BL No.:3721861172- 3721859540	Otros cargos:€0.00
DUA No.:434652	IVA:€71,083.48
Trámite:IMPORTACION	Total:€745,743.70
Aduana:SANTAMARIA	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:ABB PANAMA SALES, S.A	Saldo pendiente:€745,743.70

Observaciones

BL:3721861172- 3721859540

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación